



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO General mediante el cual se hace del conocimiento a los usuarios derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y público en general sobre el cierre de la Unidad de Medicina Familiar No. 37, el día 18 de junio de 2022, así como la reasignación de los servicios médicos a la Unidad de Medicina Familiar N° 15, el día 20 del mismo mes y año.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL CIERRE DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 37, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2022, ASÍ COMO LA REASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS A LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 15, EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO.

AVISO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144 fracción XXIV, XXXVI, 155 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante ACDO.DN.HCT.150120/34.P.DG. de fecha 15 de enero del 2020 y para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico:

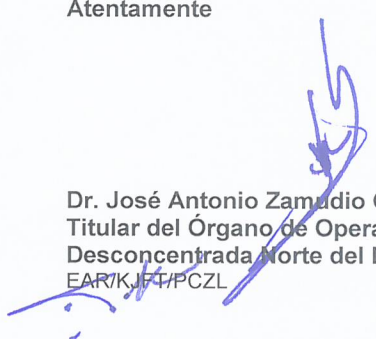
PRIMERO.- Se comunica AVISO General mediante el cual se hace del conocimiento a los usuarios derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y público en general sobre el cierre de la Unidad de Medicina Familiar No. 37, el día 18 de junio de 2022, así como la reasignación de los servicios médicos a la Unidad de Medicina Familiar N° 15, ubicada en Calle Riobamba N° 68, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, el día 20 del mismo mes y año.

SEGUNDO.- Todos los tramites, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Unidad de Medicina Familiar N° 37 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral Primero del presente Aviso, a partir de la fecha señalada en el mismo.

TERCERO.- Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación; en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en lugar visible al público en general en las diversas unidades de servicios médicos y no médicos ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022

Atentamente


Dr. José Antonio Zamudio González
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal.
EAR/KJT/PCZL

